DATOS DEL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI:
	DOMICILIO		TELÉFONO
	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
	EN SU CONDICIÓN DE: ☐ PROPIETARIO ☐ ARRENDATARIO ☐ PROMOTOR		

DATOS DE LA VIVIENDA O EDIFICIO	DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA O EDIFICIO				
	CALLE		NUMERO	PLANTA	PUERTA
	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		
	SUPERFICIE ÚTIL	FECHA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS			

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR PARA EXPEDICIÓN INICIAL:

➢ **VIVIENDAS EXISTENTES CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD A 24/DIC/1999**

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Informe de técnico competente en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la cédula de habitabilidad.
- Acreditación de la fecha de construcción (Certificado final de obras, certificación catastral, escrituras etc...)

➢ **VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON POSTERIORIDAD A 24/DIC/1999**

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante. Si lo solicita un promotor, CIF de la empresa promotora junto con fotocopia del DNI de cada adquiriente.
- Certificado final de obras expedido por la dirección facultativa debidamente visado, en el que conste como mínimo el número e identificación de las edificaciones destinadas a vivienda que se encuentren terminadas.
- Ejemplar del Volumen I "Documentación de la Obra Ejecutada" del Libro del Edificio, para edificios con certificado final de obras de fecha posterior a 03/ABR/2007 (*Según Decreto 165/2006, de 19 de septiembre, por el que se determina el modelo, las formalidades y contenido del Libro del Edificio, que entró en vigor el 4-04-07)*
- Copia autentificada del acta de entrega del Libro del Edificio al presidente o representante de la comunidad si ésta se ha constituido, o en su caso contrario, y no existir aún algún adquirente de unidad de ocupación, declaración jurada asegurando este extremo.
- Documentación acreditativa del otorgamiento de la licencia de 1ª ocupación, o la que acredite que dicha licencia está solicitada.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR PARA RENOVACIÓN DE LA CÉDULA:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Informe del técnico competente en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la cédula de habitabilidad que le sean de aplicación a la vivienda por razón de la fecha de visado del proyecto que sirvió de base para su construcción.
- Copia autentificada del Volumen II "Documentación del Periodo de Uso y Mantenimiento del Edificio o Unidad de Ocupación" del Libro del Edificio (cuando le haya sido de aplicación el Decreto 165/2006, de 19 de septiembre por el que se determina el modelo, las formalidades y el contenido del Libro del Edificio, por tener certificado final de obras de fecha posterior a 03/04/2007).
- Cédula de Habitabilidad en vigor.

DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE:

_____
_____
_____

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 10/2019, de 12 de febrero, por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la C.A. de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas, artículos 4.8 y 12 de la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura y artículo 161 de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura

SOLICITA:

☐ Expedición Inicial de Cédula de Habitabilidad.

☐ Renovación de Cédula de Habitabilidad.

En.....a.....de.....de….....

Fdo:.....

ACREDITACIÓN DEL DERECHO BASTANTE:

D.Dª._____, N.I.F. nº._____, domicilio en_____de_____, C.P._____, y en mi condición de:

☐ PROPIETARIO ☐ ARRENDATARIO ☐ PROMOTOR

Bajo mi responsabilidad declaro:
Que tengo derecho bastante sobre el inmueble sito en c/_____, de Navalvillar de Pela (Badajoz), para el cual se tramita cédula de habitabilidad:

	Del mismo carezco de título de propiedad y de derecho de usufructo vitalicio.
	Del mismo estoy en posesión del título de propiedad o de derecho de usufructo vitalicio que pongo a disposición de este Ayuntamiento y aportaré si así se me requiere.
	Del mismo poseo contrato de arrendamiento o documento de cesión temporal que pongo a disposición de este Ayuntamiento y aportaré si así se me requiere.

Y para que conste y pueda acreditarse en la expedición/renovación de cédula de habitabilidad ante el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, firmo la presente declaración jurada en _____a _____de_____de_____.

Fdo.-_____

(N.I.F.)_____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ)

(LOS ESPACIOS SOMBREADOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL

- VER INFORME ADJUNTO

- El suscrito, en cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía, tiene el honor de informar que, examinados los precedentes documentos presentados por D./Dª.....

La documentación técnica presentada es completa, ajustada a lo establecido en el *Decreto 10/2019 de 12 de febrero, por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la cédula de habitabilidad* de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. (DOE nº 33, de 18/02/2019).

- Por tratarse de una **VIVIENDA EXISTENTE:** SI/NO se ha justificado en el documento técnico presentado el cumplimiento de las exigencias básicas de la edificación:

☐ **1º**	Fecha de construcción o de visado de proyecto anterior al 24 de diciembre de 1999.	Exigencias básicas mínimas	☐ Está dotada con abastecimiento y distribución de agua corriente y con sistema de saneamiento y evacuación de aguas residuales.
			☐ Cuenta con instalación eléctrica y de gas en su caso, con las suficientes condiciones de seguridad y uso.
			☐ Mantiene las condiciones de ventilación y aireación natural, continua o discontinua en las piezas habitables.

- Por tratarse de una **VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN O EXISTENTE QUE HAYA SIDO OBJETO DE AMPLIACIÓN, REFORMA, RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN:**

☐ **2º**	Fecha de visado entre el 25 de diciembre de 1999 y el 28 de julio de 2009 (Decreto 195/1999, de 14 de diciembre).	Exigencias básicas según decreto	☐ Cumple con las condiciones higiénicas
			☐ Cumple con las condiciones de iluminación y ventilación.
			☐ Cumple con las condiciones de independencia, intimidad y relación.
			☐ Cumple con las condiciones de seguridad.
☐ **3º**	Fecha de visado posterior al 28/JUL de 2009 y hasta 18/04/2019 (Decreto 113/20019 de 21 de mayo).	Exigencias Básicas según decreto	☐ Cumple con los Requisitos básicos relativos a la funcionalidad.
			☐ Cumple con los Requisitos básicos relativos a la seguridad.
			☐ Cumple con los Requisitos básicos relativos a la habitabilidad.
☐ **4º**	Posterior a 18/04/2019 , Decreto 10/2019, de 12 de febrero	Requisitos exigidos:	☐ Se ha informado favorablemente la Licencia de 1ª ocupación

- Por tratarse de la **RENOVACIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD:** SI/NO se ha justificado en el documento técnico presentado el cumplimiento de la normativa de aplicación para su renovación, en función de la fecha del Certificado Fin de Obra, encontrándose en el caso……anterior.

En Navalvillar de Pela,
EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL,
*_DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE_*

Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

EXPEDIENTE DE CÉDULA DE HABITABILIDAD

En virtud del Decreto 10/2019, de 12 de febrero, por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la C.A. de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas, artículos 4.8 y 12 de la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura y artículo 161 de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

REGISTRO DE ENTRADA		CÉDULA	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA

SOLICITANTE

☐ **VIVIENDA EXISTENTE:**

☐ **1º**	Fecha de construcción o Visado:	**Anterior a 24/DIC/1999** (entrada en vigor del Decreto 195/1999)

☐ **RENOVACIÓN:**

CONTIGUO AL EXPEDIENTE DE CÉDULA DE HABITABILIDAD

☐ **VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN O EXISTENTE QUE HAYA SIDO AMPLIADA, REFORMADA, RESTAURADA O REHABILITADA:**

☐ **2º**	Fecha de visado:	**Entre el 25/DIC/1999 y el 28 de julio de 2009** (entrada en vigor del Decreto 195/1999, de 14 de diciembre)
☐ **3º**	Fecha de Visado:	**Entre 29/07/2009 y 17/04/2019** (Exigencias básicas Decreto 113/2009, de 21 de Mayo)
☐ **4º**	Fecha de visado:	**Desde 18/04/2019 a la actualidad** (Decreto 10/2019, de 12 de febrero)

CONTIGUO AL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS

COMPLEMENTARIO AL EXP. DE LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN: El importe deberá ser ingresado en cualquier entidad bancaria de la localidad, presentando el justificante en el Ayuntamiento o enviándolo por medios electrónicos.
TARIFA 4.3

☐ **VIVIENDA EXISTENTE (1º, 2º y 3º)** sin expediente de Licencia de 1ª ocupación…….....…….....**90 €**

☐ **VIVIENDAS NUEVA CONSTRUCCIÓN (2º, 3º Y 4º)** que conlleven expediente de Licencia de 1ª ocupación (se abonará el importe de ese expediente).

☐ **RENOVACIÓN DE CÉDULA……. 90 €**